



“LAS CANTERAS, UNA PLAYA LIBRE DE HUMO”

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y conservar los valores que hacen de Las Canteras un espacio natural y de ocio privilegiado, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria decidió proponer la limitación de la posibilidad de fumar en su zona de arena.

En diciembre de 2017 se organizó una consulta ciudadana con carácter vinculante, en la que la ciudadanía votó por mayoría muy significativa que la Playa de Las Canteras se convirtiera en una “playa libre de humo” (el 89% de las 4232 personas participantes).

PREGUNTA 1:

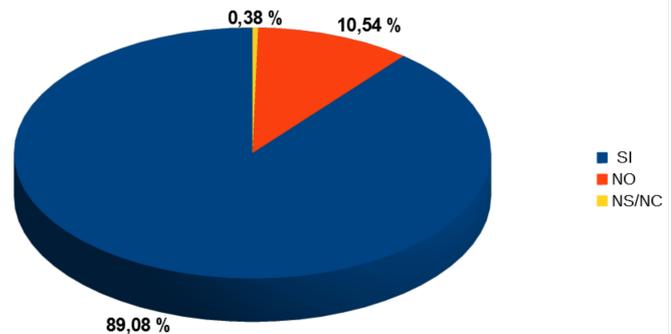
¿Está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento cree zonas libres de humo en la Playa de Las Canteras?

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 4232

SI: 3770 (89.1%)

NO: 446 (10.5%)

NS/NC: 16 (16 0.4%)



PREGUNTA 2:

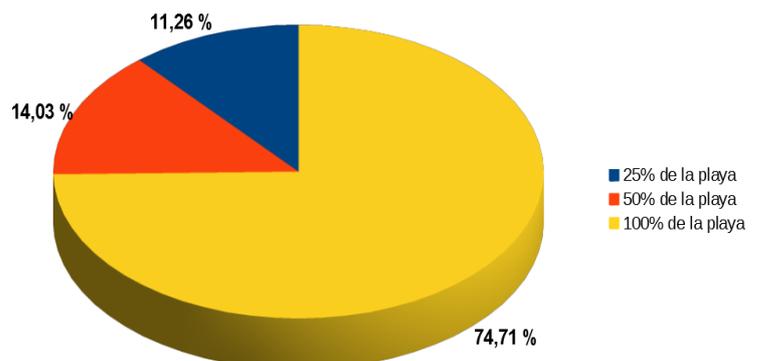
En caso de que la mayoría de las personas participantes en esta consulta, esté de acuerdo con la creación de zonas libres de humo en la Playa Las Canteras, ¿cuál de estas tres opciones preferiría?

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 4191

25% de la playa: 472 (11.3%)

50% de la playa: 588 (14%)

100% de la playa: 3131 (74.7%)



A partir del resultado de la consulta, el Ayuntamiento ha puesto en marcha el procedimiento para la modificación del Reglamento Municipal de Costas y Playas, que incluirá la prohibición de fumar en la totalidad de la playa de Las Canteras, posibilitando la denuncia y la sanción de su incumplimiento. Se estima la finalización de este proceso a finales de septiembre de 2018.

Durante este periodo de tiempo, a partir de Semana Santa, se pondrá en marcha una campaña de sensibilización, con el objetivo de transmitir a la ciudadanía los motivos y los beneficios personales, sociales, de convivencia, ambientales, etc. asociados a una “playa libre de humo”.

Esta campaña tratará de generar corresponsabilidad social, recomendando a las personas fumadoras que no fumen en la zona de arena por el bien común y la mejora de la calidad de vida de todos, fomentando actitudes dialogantes y respetuosas a la hora de gestionar los posibles conflictos que puedan surgir en la dinámica cotidiana de la playa, facilitando la paulatina implementación de la medida previamente a la entrada en vigor de la nueva normativa.

Dicha campaña de sensibilización, enmarcada en la ya consolidada “DISFRUTA-RESPETA”, englobará acciones informativas a través de redes sociales y medios de comunicación, además de la presencia de informadores en la playa y el paseo durante los días de mayor afluencia de personas (festivos y fines de semana).

El papel de los servicios municipales que desarrollan su labor en la playa resulta fundamental en este proceso (policía local, limpieza, salvamento y socorrismo, etc.), así como el de las empresas que desarrollan su actividad en la misma y los establecimientos ubicados en el paseo y sus alrededores, por lo que se contemplan acciones orientadas a involucrarlos en el proceso, manteniéndolos informados sobre la campaña y la implantación de la medida, sus argumentos y sus plazos previstos.

Se pretende generar una actitud activa y educativa por parte de todos en este proceso de mejora de la playa, centrándose en la transmisión de los motivos y argumentos que dan sentido a la limitación de fumar. La campaña también informará sobre la consecuencia en caso de incumplimiento, una vez entre en vigor el nuevo reglamento: la denuncia y la correspondiente sanción económica.

Paralelamente se irá reforzando las zonas de acceso a la arena con ceniceros/pape-leras, que faciliten a las personas fumadoras, fumar de forma cómoda y respetuosa con el medio y con el resto de personas usuarias. La señalética y la cartelaría de la playa y del paseo también se modificarán en el momento de la entrada en vigor de la nueva normativa, adaptándose a la nueva situación de “playa libre de humo”.

ACCIONES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA

Desde Semana Santa a Septiembre:

- Presencia de informadores en playa y paseo todos los viernes y domingos en horario de 12:00 a 16:00
- Incorporación de mensajes con recomendación de no fumar en la megafonía de la playa.
- Campaña publicitaria en medios.
- Campaña publicitaria en redes sociales.
- Actividades de educación ambiental y sensibilización con escolares.

MOTIVOS PARA QUE LAS CANTERAS SEA UNA “PLAYA LIBRE DE HUMO”

1. Motivos relacionados con la salud:

- El tabaco es la primera causa de muerte evitable en Canarias y causa de muchísimas enfermedades como el cáncer de pulmón, los accidentes cerebrovasculares, el asma, la bronquitis, el enfisema, las enfermedades del corazón, la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), etc.
- En el humo de tabaco hay unos 4.000 productos químicos conocidos, de los cuales se sabe que, como mínimo, 250 son nocivos, y más de 50 cancerígenos para el ser humano.
- El tabaco en espacios al aire libre como la playa, es un riesgo para la salud de los fumadores pasivos, ya que respirar aire contaminado por humo de tabaco también puede conllevar el padecimiento de enfermedades relacionadas con el tabaquismo.
- Las colillas pueden ser ingeridas accidentalmente por niños y niñas, que muchas veces juegan con ellas en la arena, con el riesgo que supone para su salud y seguridad.

2. Motivos relacionados con la mejora de la convivencia:

- El gran impacto que supone una playa con la arena sembrada de colillas, unido al malestar para las personas que intentan disfrutar de los valores naturales de este entorno privilegiado.
- Nuestra responsabilidad social para con las personas más sensibles como niños y niñas, mujeres embarazadas, personas mayores, o personas con problemas de salud, que utilizan la playa como espacio de ocio saludable.
- La situación incomoda y a veces violenta sufrida por las personas no fumadoras, cuando alguien se fuman un cigarro a su lado en la playa.

3. Motivos relacionados con el Medio Ambiente:

- Las colillas son el residuo que aparece en primera posición en los estudios sobre basuras marinas en Canarias, con un 25% del total, por delante de bolsas o botellas de plástico, o fragmentos de poliestireno. A nivel estatal, las colillas representan de media sólo un 10% del total de residuos.
- Las sustancias tóxicas que componen los cigarrillos (como por ejemplo, nicotina, alquitrán, plomo, mercurio, arsénico, amoníaco, fenol, ácido cianhídrico, etc.) quedan atrapadas en el filtro y contaminan, inevitablemente, la arena, el agua y a los seres vivos.
- Los filtros de los cigarrillos (acetato de celulosa) no son biodegradables, permaneciendo hasta 10 años sin descomponerse.
- Una colilla provoca la contaminación de ocho litros de agua.
- Es frecuente encontrar colillas en los estómagos de diferentes especies marinas como aves o tortugas.
- La ceniza de los cigarrillos, aunque menos perceptible a simple vista, queda depositada en la arena, pulverizada, y finalmente es esparcida por el aire, contribuyendo a la contaminación.

4. Motivos relacionados con la mejora en la gestión de la playa:

- Las colillas son el residuo más numeroso en la arena de Las Canteras, se estima que representan al menos el 40% del total de objetos recogidos por las máquinas cribadoras.
- Lamentablemente, hacer un hoyo en la arena de la playa y esconder la colilla del cigarro es una práctica habitual para muchos fumadores. El Ayuntamiento ha impulsado durante años diferentes campañas de concienciación para mantener la arena de las playas de la capital libres de colillas, con mensajes explícitos, vídeos en las redes sociales y reparto gratuito de ceniceros reutilizables. Sin embargo se siguen tirando muchísimas colillas a la arena.

- La disminución del número de colillas en la arena permitiría mejorar la limpieza, destinando a otras labores las horas de trabajo dedicadas hoy al colilleo manual (hasta 12.000€ anuales).
- El alto número de colillas que acaban en la arena obliga a utilizar a diario las maquinas cribadoras, que causan molestias a vecinos y deterioran la arena. Disminuir la presencia de colillas permitiría reducir los días de cribado, reduciendo así dichas molestias, el deterioro de la arena y el gasto en recursos públicos de limpieza (hasta 28.000€ anuales).

